



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



"2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses"

**A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.
P R E S E N T E S.-**

Por acuerdo del Diputado Edmundo Gómez Garza, Coordinador de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, atentamente me permito convocar a Usted a una reunión de trabajo que se celebrará el jueves 27 de marzo del año 2014.

Los trabajos de la Comisión iniciarán a partir de las 11:00 horas de la fecha señalada, en la Sala de Juntas "Federalismo Mexicano" del Recinto Legislativo "Miguel Ramos Arizpe", para tratar lo relativo al análisis de asuntos en cartera.

ATENTAMENTE.

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 25 DE MARZO DE 2014.
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA COMISION DE LA DEFENSA
DE LOS DERECHOS HUMANOS.

27 DE MARZO DE 2014

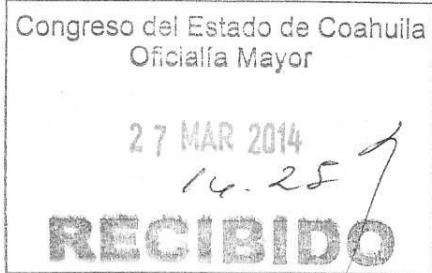
DIP. EDMUNDO GOMEZ GARZA
COORDINADOR

DIP. SAMUEL ACEVEDO FLORES
SECRETARIO

DIP. CUAUHTEMOC ARZOLA HERNANDEZ

DIP. JUAN ALFREDO BOTELLO NAJERA

DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS





CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

**MINUTA DE LA COMISION DE LA DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS**

27 DE MARZO DE 2013.

En la Sala de Comisiones en Federalismo Mexicano del Recinto Miguel Ramos Arizpe, del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza; siendo las 11:00 hrs. del día 27 de Marzo de 2014; se reúnen los diputados integrantes de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos; habiendo sido convocados en los términos de los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, para proceder al desahogo de la temática a tratar en los siguientes términos:

1.- Aprobación del Orden del Día

- a) Proposición con punto de acuerdo con el objeto de la realización de una Consulta Ciudadana por medio de Foros y Mesas de Trabajo, donde se recabe el sentir de los Coahuilenses con relación a la Adopción de Menores por parte de Parejas Homoparentales.
- b) Asuntos Generales.

En seguida de comprobar que hay quórum para el desarrollo de la Reunión y de aprobar por unanimidad el orden del día propuesto; se acordó por parte de los presentes, lo abajo descrito:

ACUERDO:

1.- Después de analizar la propuesta del punto de acuerdo, se realizan observaciones por parte de los Diputado de la comisión, citando el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice:

Artículo 35. Son derechos del ciudadano:

.....



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

VIII.- Votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional, las que se sujetarán a lo siguiente:

.....

30. No podrán ser objeto de consulta popular la restricción de los derechos humanos reconocidos por esta Constitución; los principios consagrados en el artículo 40 de la misma; la materia electoral; los ingresos y gastos del Estado; la seguridad nacional y la organización, funcionamiento y disciplina de la Fuerza Armada permanente. La Suprema Corte de Justicia de la Nación resolverá, previo a la convocatoria que realice el Congreso de la Unión, sobre la constitucionalidad de la materia de la consulta.

Por lo cual y siendo acordes con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no es procedente la realización de los mencionados foros. Así lo acuerdan los integrantes de la Comisión.

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la Comisión, siendo las 12:35 p.m. 27 de Marzo de 2014.

POR LA COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

DIP. EDMUNDO GOMEZ GARZA
COORDINADOR

DIP. SAMUEL ACEVEDO FLORES
SECRETARIO

DIP. CUAUHEMOC ARZOLA HERNANDEZ

DIP. JUAN ALFREDO BOTELLO NAJERA

Congreso del Estado de Coahuila
Oficialía Mayor

27 MAR 2014

DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS

16.25

RECIBIDO